



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución de Consejo Directivo N° 959/2023 y la Resolución de Consejo Superior N° 323/2023, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de nota al Departamento de Títulos y Egresados de la Facultad Regional Mendoza, el graduado Marcelo Agustín ROUSSELLE solicita la rectificación de su apellido en el diploma y analítico.

Que en toda la documentación emitida por la Facultad se consignó erróneamente como Marcelo Agustín ROUSSELLE.

Que al momento de tramitar el título no se detectó dicho error y se aprobó por Resolución de Consejo Superior N° 323/2023.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 959/2023 se rectifica el apellido del graduado en toda la documentación emanada por la Regional.

Que se hace necesario rectificar el apellido en la Resolución de Consejo N° 323/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la situación planteada y aconsejó como medida de excepción rectificar la Resolución de Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución de Consejo Superior N° 323/2023, únicamente en lo referente al graduado Marcelo Agustín ROUSSELLE, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
10.730	ROUSSELLE, Marcelo Agustín	D.N.I. 28.341.406	Especialista en Docencia Universitaria

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3290/2023

UTN
DAM